

Hacia una metodología de la investigación contable

Prof. Germán R. Pinto Perry

Universidad de Santiago de Chile

Email: german.pinto@usach.cl

Resumen

Este ensayo argumenta un criterio para establecer que la Contabilidad es una ciencia social, criterio que se concibe a través del desarrollo de una conceptualización particular de “ciencia”. Por tal, se entiende a todo constructo convencionalmente aceptado como verdadero y, por ende, como científico.

No hay ciencia en el ejercicio profesional del contador, sino en la reflexión y análisis del hecho económico para ser expuesto de tal forma que aporte al proceso de toma de decisiones de las entidades. El criterio para validar esa exposición es la imagen fiel que debe evidenciar su revelación en los estados contables.

Los criterios que permiten la exposición eficiente de los hechos económicos, se obtienen gracias a la investigación contable que puede seguir una metodología cuantitativa o cualitativa. Ambas permiten arribar a conclusiones eficientes que garantizan el carácter científico de la Contabilidad, no siendo patrimonio de esto, en forma exclusiva, la aplicación de estudios basados en cálculos estadísticos, sino también herramientas provenientes de la interpretación de las cualidades de los fenómenos observados.

Por otro lado, la investigación científica en Contabilidad permite generar un conjunto de criterios que pueden ser el sustento de los criterios que son formalizados a través de las normas contables como las NIIF. Este proceso de emisión de normativa sustentada en un proceso científico, parte con la

definición del hecho económico, su valorización, una experimentación que permita validar los atributos de la exposición y de la imagen fiel del estudio que se está haciendo y; finalmente, la emisión de la norma.

Es por ello que la investigación contable es aplicable en tres instantes: cuando se está abstrayendo el hecho económico, para validar su exposición y en otros instantes, como por ejemplo cuando se evalúa la eficiencia de alguna norma ya emitida.

Palabras clave

- *Ciencia*
- *Contabilidad*
- *Investigación contable*

Abstract

This essay argues a criteria for establish that the accounting is a social science; this approach is based on the development of a particular conceptualization of “science”. Understanding that any construct that is conventionally accepted as true, is therefore, accepted a scientist.

There is not science in the accountant practice, but there in on the reflection and analysis of economic fact to be exposed in such a way that contributes to the process of entities decision–making. The judgment to validate that the statement is true and fair view should demonstrate as disclosure in the financial statements.

The criteria for efficient exposure of the economic facts that are obtained by the accounting research can follow a quantitative or qualitative methodology. Both allow efficient conclusions to be efficient to ensure the scientific nature of accounting, not being property that, exclusively, the implementation of studies based on statistical calculations, but also use tools from the interpretation of the qualities of the observed phenomena.

Scientific research in accounting can generate a set of criteria that may be upheld for the standards are formalized through the accounting rules and IFRS. This process of issuing regulations supported by a scientific process starts with the definition of the economic fact, the valuation, and experimentation to validate the attributes of the exhibition and fair view of the study on going and, finally, the issue of the standard.

That is why accounting research is applicable in three moments: when you are abstracting the economic fact, to validate the exposure, and at other times, for example when for assessing the efficiency of a rule already issued.

Keywords

- *Science*
- *Accountancy*
- *accountant’s research*

1. Introducción

La pregunta *¿Qué es ciencia?* ha preocupado al hombre hace muchos siglos y aún no hay una respuesta definitiva, obteniendo sólo aproximaciones teóricas o filosóficas que han estado permeables a distintos estados del desarrollo de la reflexión metódica (Gutiérrez, 2009). Esta variedad de criterio obedece, en mi opinión, a que el concepto ha “evolucionado” más que haya “cambiado según el tiempo”. Esta mutación en su conceptualización se debe a que el conocimiento científico se ha experimentado adecuaciones producto del enseñoramiento que el Hombre ha realizado del mundo (Bunge, 1966). Es este proceso de continuo incremento en el acervo del conocimiento, que ha entendido a la ciencia de diferentes formas y, por ende, hay que acostumbrarse a su continua redefinición.

Según ya se ha planteado (Pinto Perry, 2004), ciencia no es una disciplina en particular sino es la construcción teórica (constructo) de un conocimiento que es considerado de manera “convencionalmente” como válido. Parafraseando a K. Popper, todo conocimiento es válido hasta que se prueba que es falso (Popper, 1960). Esto me permite establecer que la Contabilidad será ciencia en la medida que contenga un conjunto de conocimientos que han sido concebidos de una forma científica y que sean aceptados como tales, es decir, la comunidad científica la unge como científicamente válida. *¿Qué significa que sea científico? Que sea “racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible”* (Bunge, id. p7). La pregunta ahora es cómo se logra ese conocimiento científico. La respuesta no se hace esperar: con investigación.

La investigación científica, como la curiosidad infantil, arranca de preguntas; pero, a diferencia de las preguntas infantiles, culmina con la construcción de sistemas de ideas muy compactos, a saber, las teorías (Bunge. 2007. p 332).

Es por lo anterior que resulta imperioso establecer qué metodología permite garantizar el carácter científico de las investigaciones que deriven en un conjunto de ideas científicas en el campo de la Contabilidad. Esta es la motivación principal del presente ensayo, pretendiendo exponer una metodología o metodologías útiles para estos fines.

2. Un punto de partida

El punto de partida para esta argumentación es establecer el **objeto** de investigación de la Contabilidad (de qué se preocupa). Para ello vamos a recurrir a la fuente más primitiva que tenemos en Occidente sobre nuestra disciplina: *Summa de Luca Pacioli*:

Debido a que los reverentes súbditos de U.D.S. Magnánimo D., tienen la plena necesidad de todo el control contable, deliberé (además de otras cosas que en ésta obra se dicen); sobre lo grandemente necesario que es ahora el compilar un tratado sobre el particular. Y aquí esto sólo lo inserto, para que el presente libro a cualquiera le pueda servir. Sea del método contable y documental, como de sus razones. Y por eso intento darle las normas amplias y suficientes para llevar ordenadamente todas las cuentas y libros.

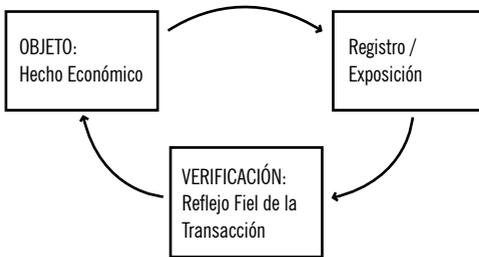
Porque (como se sabe) tres cosas máximas son oportunas, para quien quiera con el debido cuidado mercader. De las cuales lo primordial es ‘el dinero que cuenta y que se cuenta’ y además toda clase de hacienda que faculta. Frente a la naturaleza la única cosa necesaria es la sustancia⁽¹⁾. Y sin esta asistencia, mal se puede ejercitar el manejo comercial (Pacioli. 1494–2006, p 145).

De lo anterior se puede concluir que el objeto de estudio de la Contabilidad es el control de las transacciones que realizan los comerciantes. Extrapolando y actualizando este concepto, puedo señalar

(1) Sustancia = capital.

que el sentido teleológico de la Contabilidad es registrar los hechos económicos que realizan los agentes económicos. Este registro tiene un fin (siguiendo con el enfoque teleológico) y es entregar información útil para la toma de decisiones. Este planteamiento tiene la virtud de señalar cuál es el parámetro para comprobar la efectividad del producto de la Contabilidad, siendo éste el reflejo de la situación financiera y económica (es decir, contable) de las entidades.

Puedo esquematizar el concepto señalado de la siguiente forma:



El **OBJETO: Hecho Económico** es el tema que estudia el conocimiento contable el cual es abstraído. **Registro/Exposición**, entrega el resultado del conocimiento. Para verificar que realmente sea correcta esa exposición se realiza una verificación con la realidad de la operación, aludiendo a la **imagen fiel** de ésta, evaluación que determina la corrección del conocimiento empleado.

Este planteamiento permite recoger el esquema que García Casella (2006) hace con tanto énfasis para demostrar el carácter científico de la Contabilidad utilizando los criterios de Mario Bunge.

Sin duda que el carácter de **fiabilidad** es un elemento primordial en nuestra disciplina y que ahora está considerada en forma expresa en las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se están aplicando en Chile, destacándose el tratamiento que se ha dado en diversas normas y especialmente en el Marco Conceptual.

31. Para ser útil, la información también debe ser fiable. La información posee la cualidad de fiabilidad cuando

está libre de error significativo y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. (Marco Conceptual aplicado en Chile).

Es importante tener el cuidado de no exagerar en la importancia de este atributo, pues tal como señala Fowler Newton (2006; p.71) el señalar que la imagen es fiel a la realidad implica que la Contabilidad *brinda información exacta, siendo que muchas informaciones contables son inexactas porque para prepararlas es necesario recurrir a la realización de estimaciones*, es por ello que resulta más adecuado señalar que es una *aproximación a la realidad*. Esto no debilita el aspecto científico de nuestra disciplina pues hoy en día, y gracias al aporte de varios filósofos de la ciencia, todo postulado está sujeto a una revisión y la Contabilidad no es una excepción al respecto.

De esta forma, he precisado el objeto que preocupa a nuestra disciplina, pasando ahora a establecer el cómo se conoce. Para ello, tenemos que entender que estamos hablando de una metodología de la investigación la cual no implica establecer un método de investigación particular y exclusiva de una disciplina. Existe en esta relación, la vinculación especie-género, en donde hablar de metodología sería el género que involucra una variedad de métodos que serían las especies. En efecto, lo que voy a presentar es un criterio para reconocer una "metodología" de investigación contable, haciendo una reflexión sobre los diversos caminos (métodos) que es posible aceptar para este ejercicio.

¿Es plausible aceptar la existencia de varios métodos? Absolutamente sí, pues la Contabilidad está inmersa en las ciencias sociales las cuales no tienen un carácter absoluto, sino que cambian de acuerdo varía su objeto. No debemos olvidar que este "estadio del conocimiento universal" se preocupa del estudio de Hombre el cual es cambiante y diferente. Esta falta de estructura se ve acrecentado por el hecho que el sujeto influye

en su objeto de estudio porque también es hombre (Popper, 1999). Ante esto, también es posible reconocer distintas formas de abordar las problemáticas de las ciencias sociales (Neuschlosz, 1944) que redundan en dos grandes grupos de metodologías: las cuantitativas y las cualitativas.

Las metodologías cuantitativas tienen un origen (podríamos así pensarlo, aunque también es plausible considerar a algunos filósofos griegos) en el positivismo de Augusto Comte, quien quería reflejar en la sociología las mismas premisas de contraste con la realidad que se aplicaban en las ciencias naturales (Comte, 2000). Esto tuvo mucho desarrollo en el Siglo XIX y al inicio del Siglo XX con el Círculo de Viena, en donde se exacerbó la confrontación con la realidad de todo conocimiento científico. Ahora bien, el conocimiento que buscaban era el que permitiera descubrir las leyes que estaban inmersas en los fenómenos sociales, leyes que debían permitir proyecciones y pronósticos de resultados que serían fácilmente medibles. El concepto o premisa básica de esta corriente es que existe una realidad que es externa del sujeto y que éste debe y puede descubrir. Se exaltaba el carácter de objetividad, es decir, separación del sujeto del objeto de estudio a través de herramientas numérica (cuantitativa), siendo la estadística la estrella en este tema.

La otra corriente, la cualitativa, tuvo un importante desarrollo en la Antropología en el Siglo XVIII, cuando se realizaron los descubrimientos de otras culturas por los expedicionarios ingleses. Posteriormente se fue formalizando y estructurando un método de estudio en donde no importaba un descubrimiento de una realidad que tenía su origen en una dimensión fuera del ámbito de influencia del Hombre, sino que se concibió un conocimiento que era descriptivo y que no era relevante reparar en el hecho que el sujeto investigador pudiera distorsionar la realidad que estaba revelando.

Las investigaciones etnográficas tuvieron gran importancia, especialmente en el Siglo XIX cuando se difundieron estudios sobre las colonias inglesas y, posteriormente estudios sobre los grupos

humanos que vivían en las grandes ciudades como los realizados en Estados Unidos de Norteamérica sobre el comportamiento de los grupos juveniles.

Este tipo de investigación resaltaba el valor de datos que no provenían de ejercicios numéricos sino de la valorización de información proveniente de entrevistas de informantes claves o de la ponderación de conductas y actitudes tanto individuales como colectivas. En otras palabras, consideraban que los resultados estadísticos no eran relevantes para la utilización que se le daban y el provecho que reportaban.

No es un problema, aunque los cuantitativos siempre lo reclaman, que el investigador distorsione la realidad que conoce, pues de este defecto no está exenta ni siquiera la física, ya que la mecánica cuántica ha demostrado que toda materia se altera cuando el investigador se aproxima a ella (Hawking & Mlodinow, 2010; 73 ss).

2.1. Metodología en Contabilidad

Tal como señalé, el objeto de estudio de la Contabilidad es el hecho económico, al cual se aproxima abstrayéndolo y exponiéndolo de una forma útil para el proceso de toma de decisiones. Precisemos algunos conceptos que he expuesto.

El hecho económico es la acción que realiza la entidad en sus actividades comerciales, sociales (en el caso de corporaciones sin fines de lucro) y personales. Utilizo el término "entidad" para englobar a todo tipo de sujeto incluyendo a las personas naturales, las sociedades con fines de lucro, sin fines de lucro, al Estado y cualquier ser que realice algún tipo de operaciones. No digo que sean transacciones, pues la contabilidad, pese a que todo lo reduce a expresiones numérica, también puede dar respuesta al control sobre responsabilidad social y otras consideraciones que pueden ser reveladas en notas a los estados financieros.

La abstracción a que me refiero es la aplicación de criterios que "traducen" los hechos económicos en conceptos que son concebidos por el conocimiento contable y que permiten su exposición. Estos

conceptos son la teoría contable o, mejor dicho, el constructo de ideas que forman la teoría de la Contabilidad.

Finalmente la exposición es la revelación de los datos abstraídos, que se transmiten de una forma tal que permita la gestión de ellos.

3. ¿Dónde está la ciencia en la Contabilidad?

Expreso este título como una pregunta para atraer la atención del lector hacia un punto de reflexión: ¿dónde está la ciencia en la Contabilidad? o expresado de otra forma ¿Es el contador un científico?

La ciencia no está en el registro; eso es técnico. Tampoco la ciencia está en lo señalado por alguna norma contable como las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF). La ciencia está en que esos criterios, esas abstracciones y la información que contiene una NIIF en particular, hayan sido concebidos a través de la aplicación de un método científico. El contador, profesional que ejerce la Contabilidad, no es un científico; al igual no lo es el ministro de hacienda que administra la economía de un país o el médico que ausculta a un paciente. En estos casos, el ministro y el médico son técnicos que aplican un conocimiento.

La diferencia entre una persona que es técnica y otra que es científico, está en que la primera aplica un conocimiento que ha sido “convencionalmente” aceptado como válido (científico); en cambio un científico es aquél que aumenta el conocimiento. De esta forma el profesional es un técnico, pero puede ser un científico si además del ejercicio de la profesión desarrolla conocimiento. Ahora bien, no hay que desconocer que un profesional también puede aportar conocimiento cuando evalúa la eficiencia de alguna norma. Ante esto último, hay que precisar que el conocimiento científico que se logra con una inves-

tigación, puede provenir de nuevo conocimiento que surge de un trabajo metódico en donde se ha investigado sobre una situación y han surgido nuevas ideas que enriquecen el constructo de teorías que dan “cuerpo” a una disciplina científica. Pero también es conocimiento científico el estudio que cuestiona (crítico) una idea teórica, cuando realiza un experimento y se ratifica o rechaza lo señalado por la teoría. Lo importante en estos últimos casos, es demostrar el estudio objetivo y metódico que se realizó.

3.1. ¿Hay ciencia en las NIIF?

Mi respuesta, a la luz de mi experiencia del proceso de incorporación de las NIIF en Chile, es que estas normas no son científicas, por lo menos en la aplicación en mi país. Las NIIF son normativas que emanan del International Accounting Standards Board (IASB) y que son emitidas por consenso de un equipo de expertos. No tengo claro si estos expertos emiten sus pronunciamientos sobre la base de procesos científicos de análisis de la información contable. Por lo menos en Chile, el proceso de emisión de los otrora boletines técnicos y de la emisión de las Normas de Información Financiera de Chile, NIFCH, no tuvieron en lo más mínimos una reflexión científica, sino que se limitaron a revisar la traducción del texto de las NIIF que provenían de Europa. Ahora bien, desde los tiempos de Maurice Moonitz⁽²⁾, desde los años cuarentas a los sesentas, que se viene considerando que los esfuerzos por generalizar criterios contables en normas, corresponden a iniciativas nacidas de meras observaciones y no de reflexiones científicas (Cuadro y Valmayor, 1999; p.70), con lo cual, mi comentario no peca de insolente.

Hay que precisar cuándo son científicas estas normas. Para ello es menester reflexionar sobre su naturaleza. El hecho económico es estudiado por el contador analizando sus distintas concepciones y, luego de este ejercicio, se registra según los crite-

(2) Destacado profesional y académico de la Universidad de California y socio de Arthur Anderson & Co.

rios de la teoría contable que los expone en algún estado que la misma doctrina contable ha consagrado como tales.

La idea es que las NIIF sean la consistencia positiva (física) del criterio que señala cómo registrar una determinada transacción, la cual ya ha sido evaluada científicamente y abstraída. Es en este proceso de abstracción en donde la Contabilidad tiene que ser científica; no en el ejercicio de la profesión, sino en la emisión de normas. En otras palabras, las NIIF deberían contener criterios que han sido concebidos científicamente (a través de un método científico) que aseguran una eficiente toma de decisiones.

Precisemos los pasos del proceso de conocimiento científico contable.

Primero: Definición del hecho económico

Esto es un proceso en virtud del cual el investigador contable estudia la transacción que se está realizando. Este estudio debe considerar distintos criterios que serán materia de otra investigación. Pero en esta oportunidad solo me permito señalarlas en forma general. A su entender sería:

- Descripción narrativa de la operación
- Acotamiento de la operación
- Verificación de la existencia de definiciones legales de la operación
- Establecimiento de valoración económica y financiera de la operación

El producto de esta primera etapa es la definición del hecho económico en forma abstracta y, por qué no decirlo, neutra.

Segundo: Valoración contable del hecho económico

Una vez que se tiene total certeza de la naturaleza de la transacción, se procede a aplicar la teoría contable para su abstracción. ¿Cuál es la teoría contable? El conjunto de criterios que son particulares a nuestra disciplina como son los principios generales de contabilidad generalmente aceptados (PCGA)⁽³⁾, debiendo atender a la definición de activo, pasivo, patrimonio; cómo se registrará, si cargo o abono una cuenta de activo o de resultado-pérdida; si abono o cargo una cuenta de pasivo, patrimonio o resultado-ganancia; si la operación tiene un trasfondo económico más allá que las referencia contenidas en las normas legales; que si es pertinente la valorización de mercado en vez del costo histórico, etc. En esta parte cobra real importancia el Marco Conceptual de la Contabilidad que, idealmente, debería reconocer las características particulares de cada país en donde se aplica⁽⁴⁾.

Tercero: Experimentación

Esto puede resultar muy utópico (y en realidad lo es), pero es muy útil que el investigador contable realice pruebas de la efectividad de la abstracción que ha concebido inicialmente. En otras palabras es necesario que verifique la "imagen fiel" del tratamiento que está planeando dar a un hecho económico.

En la ceremonia de inauguración del 17º Encuentro Nacional de Investigadores del Área Contable organizado por la Universidad Nacional de Salta, en julio de 2011, el doctor Mario Biondi⁽⁵⁾ comentó una experiencia profesional en donde él sugirió a un cliente que él tenía,

(3) No es correcto señalar que existen los PCGA chilenos que están en los boletines técnicos, y las NIIF que serían una nueva agrupación de los PCGA. Estos principios trascienden a la emisión de normativa, pues son la abstracción primordial que sustenta la Contabilidad. De esta forma, da lo mismo que se apliquen en Chile uno u otro cuerpo normativo, pues estos sólo son eso: conjunto de normas. La riqueza teórica está en la doctrina que dio nacimiento a la norma.

(4) Es mi opinión que no existe mucha diferencia entre los criterios que se aplican en uno u otro país, sino que un marco conceptual debe contener conceptos tan abstractos, que su aplicación es posible en varias economías.

(5) Peco de falta de rigurosidad en señalar este comentario, ya que no tengo el texto del discurso ni una fuente formal a la cual poder referenciar. Sin embargo, creo que es mi deber como investigador difundir este comentario por el nivel del doctor Biondi y de lo trascendental de su comentario que ratifica mi postulado. Aplico el criterio de *magister dixit* en este caso.

una determinada forma de contabilizar la exposición del patrimonio. Este consejo dio buenos resultados y lo ha estado sugiriendo al resto de su cartera siendo esto muy bien recibido. Este caso es un ejemplo de lo que he señalado, permitiendo complementar con estos ejemplos que bien pueden ser un estudio de casos que es un tipo de herramienta de investigación científica que es aplicable a la Contabilidad.

La investigación en Contabilidad busca en forma sistemática, controlada y empírica, el medio más adecuado y fidedigno de captar los datos, de procesarlos y de presentar la información relativa a los hechos económicos que afectan a una organización (Jiménez, *et al.* 1995).

Así, casos como el presentado, nos ayudan a aplicar la investigación en nuestra área.

Cuarto: Normalización

Según mi planteamiento, es menester aplicar el método científico para poder emitir normativa, pero ¿qué sentido tiene la emisión de normativa en una ciencia? La tiene, especialmente en la Contabilidad, y tal vez sea esta una característica muy particular de nuestra disciplina, pues se requiere de difundir día a día cómo se reflejan las operaciones para establecer una uniformidad.

Sin embargo, haciendo un paralelo con la ciencia jurídica, bien se podría dejar de lado tanta normativa y permitir que cada contador aplique su propio proceso científico para contabilizar y realizar exposiciones que permitan una eficiente toma de decisiones según sus particulares criterios. Solo cuando hubiera conflictos se ventilarían los criterios aplicados ante una autoridad superior, desarrollando una evaluación de los parámetros que fueron considerados. Esto redundaría en un cuerpo legislativo basado en la experiencia, tal como es la naturaleza del Derecho Anglosajón, que se basa en la tradición como fuente del Derecho. En cambio, en nuestra realidad latina, influenciada por el Derecho Francés, toda conducta está normada por una ley, y es solo el legislador quien da nacimiento a las leyes. Según este enfoque, las NIIF serían leyes.

En mi opinión, esta discusión de generar una frondosa acumulación de normas, es un tema que se debe reflexionar y que escapa, por ahora, el objeto de este ensayo. Sólo quiero precisar que la normativa tiene que ser científica y tiene que ser constantemente difundida para que los criterios que se aplicaron, que obedecieron a un método científico, sean los parámetros que se utilizan en todas las operaciones análogas y, por ende, facilita la toma de decisiones en algún sector industrial.

¿Cómo sabemos cuándo una NIIF es buena? Cuando se realiza su verificación con la realidad, es decir, cuando se han efectuado pruebas para verificar su imagen fiel. Esta verificación tiene que ser pro activa, evitando cambiar una norma para evitar que “vuelvan” a ocurrir escándalos financieros.

Aunque parezca contradictorio con algunas ideas que ya había planteado en razón del enfoque técnico del ejercicio profesional, es posible encontrar una vinculación en la auditoría y el criterio de validez de la información contable, ya que la primera es un ejercicio que busca evaluar la razonabilidad de la información revelada en los estados contable y, con un mayor énfasis en el carácter científico de la investigación que hace la auditoría, bien podría ser considerada como una fuente de “cientificidad” de la contabilidad (Jiménez, *idem.* 1995).

En resumen, considero que el carácter científico de la Contabilidad no está en el ejercicio profesional (obviamente, sí profesional) sino en la abstracción de los hechos económicos y su análisis según la teoría contable, la cual permite una exposición de estos de una forma eficiente para la toma de decisiones.

4. Momento en que se realiza la investigación contable

Si consideramos el proceso contable como un conjunto de actividades que parte del análisis del hecho económico, su abstracción teórica y su reflejo en estados contables, puedo señalar que la

investigación científica debe estar presente en los siguientes instantes (momentos):

a) Para abstraer el hecho económico. Es muy importante realizar investigación que permita conocer el hecho económico y que facilite su abstracción, proceso que sólo se puede hacer a través de un método. Para ello se basa en el cuerpo teórico que ya ha sido consagrado en esta disciplina.

b) Para realizar la validación de la información expuesta. Según lo ya señalado y graficado, es importante evaluar la imagen fiel de la información revelada, para lo cual hay que investigar si la exposición efectuada es eficiente y si realmente refleja la realidad contable de los hechos en cuestión (realidad económica y financiera).

c) Otros instantes para la investigación contable. La normativa debe surgir de la reflexión de los dos momentos señalados. Es decir, las NIIF deben ser reflejo del estudio del tratamiento de hechos económicos, ya sea de la investigación de hechos ya ocurridos y expuestos, o de hechos en proyecciones que son estudiados según una simulación de sus efectos. Sin embargo, y siguiendo la *investigación positiva – jurídica*, es posible realizar investigación sobre la base del constructo normativo vigente a un momento dado. Un ejemplo de este tipo de investigación es la monografía titulada *Alcances sobre el Concepto de Valor Razonable* de las profesoras de la Universidad Católica de Valparaíso Berta Silva Palavecinos y Digna Azúa Álvarez, en donde evalúan cómo se consagra el concepto de *valor razonable* en las diversas normas del cuerpo normativo de las NIIF.

Siguiendo con el tema de en qué materias se puede realizar investigación científica en Contabilidad, me permito extraer el ámbito de investigación que los autores Jiménez y Werner–Wildner (1995.id) han señalado como el “Ámbito de la Investigación en Contabilidad”:

1. “Identificación de Hechos Económicos
2. Definición de las variables que conforman los hechos

económicos: dependientes e independientes, controlables o no controlables, de cantidad o de precio, internas o externas, etc.

3. Estructuras de los recursos: Inversiones, financiamiento, resultados.
4. Origen de recursos
5. Destino de los recursos.
6. Problemas relativos al Patrimonio.
7. Medición de transformaciones de recursos.
8. Transformaciones sin efecto patrimonial y con efecto patrimonial.
9. Relación entre las transformaciones y los flujos.
10. Reconocimiento y exposición de las transformaciones y sus efectos.
11. Estado de saldos y estados de flujos.
12. Problemas de valorización: el precio y su relación con las transformaciones.
13. Ordenamiento de la información.
14. Criterios de procesamiento.
15. Invariabilidad en la Contabilidad.
16. Conceptos científicos y tecnológicos en la Contabilidad.
17. Análisis de variaciones.
18. Metodologías de proyección de la información.
19. Presupuestos.
20. Presentación de la información de salida”

Sin duda que este listado está muy cercano al ejercicio profesional que hoy se realiza, pero no es menos cierto que también representan temas y ámbitos donde poder realizar investigación científica. Ahora bien, también es cierto que *la Contabilidad carece hasta hoy de una doctrina propia, cuyo conocimiento pueda inferirse totalmente de motivos del conocimiento* (p. 33) y sólo nos restringimos al conjunto de NIIF que, como ya señalé, dudo mucho que sean fruto del ejercicio científico.

4.1. Métodos de Investigación en Contabilidad

Si el objeto de investigación de la Contabilidad es el hecho económico, ya sea en su abstracción antes de ser revelado o en su verificación según su imagen fiel, ¿qué método es el apropiado para realizar su investi-

gación? Para dar respuesta a esta consulta podemos inclinarnos a una discusión un tanto infructuosa desde mi punto de vista, al discutir que la utilización de herramientas matemáticas serían las fundamentaciones de la validez científica de esta disciplina. Sin embargo, atendiendo al objeto de la Contabilidad (entregar información útil para la toma de decisiones) el esquema a aplicar debería ser distinto.

Lo vital del asunto, es que la información sea útil. Esto no quiere decir que la Contabilidad sea esencialmente utilitarista. Mi postulado es más bien teleológico, pues considero que hay que concentrarse en el fin que buscamos para entender qué método es el más eficiente.

4.2. Las Herramientas Estadísticas no son Garantes de la Cientificidad de la Contabilidad

La corriente cuantitativa de la investigación descansa en el criterio que los resultados matemáticos garantiza la objetividad de una disciplina científica, pero en el caso de la Contabilidad, un 0,00002% de posibilidad de ocurrencia de un evento puede generar problemas según he podido constatar en mi experiencia profesional y académica. Lo anterior lo podemos apreciar en el siguiente caso: pensemos una cuenta de activos que corresponde a un *IVA crédito fiscal* que tiene una empresa y que espera someter a las disposiciones del artículo 27 bis⁽⁶⁾ de la Ley sobre Impuestos a las Ventas y Servicios. Se realizó una revisión (que si bien no serían tan científica o por lo básico del ejercicio, no luciría por su carácter científico) del 99% de las facturas que respaldan ese crédito fiscal y se determinó que todas ellas cumplían con los requisitos que exige el Servicio de Impuestos Internos (SII) para proceder a su devolución. Sin embargo, quedó el 1% sin revisar y, de acuerdo a la impresión que tuvieron los profesionales que hicieron la revisión, pudiera haber algunos documentos que resultarían

como “facturas falsas” y pudieran representar una rémora al proceso en cuestión. Un criterio estadístico, y considerando un gran número de facturas, pudiera sugerir a la administración que considere como seguro y casi percibido el flujo de la devolución amparada en el artículo. Pero, una vez realizada la presentación ante el SII, fueron notificados para una fiscalización y gracias a la meticulosidad de los fiscalizadores, encontraron dos facturas que fueron tildadas de falsas y por eso impugnaron la devolución, amén del hecho que se procedió a procesar a los representantes legales por las consecuencias penales de tener o utilizar facturas falsas.

Obviamente que este caso es muy extremo y caería en una verdadera paranoia contable que redundaría en la aplicación del “criterio conservador” que podría hasta llevar a quebrar una compañía (se consideraría como pérdida cualquier contingencia). Pese a lo anterior, y dado a que el porcentaje cuantitativo señala que 1% es un nivel bajo, de todas formas sería menester realizar una relevación en notas a los estados contables para acusar este hecho y dejar en aviso a los tomadores de decisiones que ponderen en su justa medida el bajo porcentaje. Esto me permite señalar que los requerimientos de los tomadores de decisiones contables, que son precisamente los agentes que fundamenta y alegan el objetivo final de la Contabilidad (tomar decisiones), impelen a considerar metodologías de investigación tanto cualitativa como cuantitativas, es decir, un multimétodo (Bericat, 1998).

5. “Metodologías” de investigación contable

Ya he señalado que el hablar de “metodologías” implica reconocer un conjunto de “métodos” que son útiles para realizar algún tipo de investigación en un área del saber. No olvidemos que una

(6) Esta normativa permite devolver el IVA crédito fiscal que se pagó por la compra de activo fijo.

“ciencia” es el constructo que convencionalmente es aceptado como válido y que se aplica a un objeto en particular. En nuestro caso, el objeto es el Hecho Económico el cual es analizado, abstraído y expuesto de una forma tal que permite la toma de decisiones. Ahora bien, en este planteamiento, la investigación es posible realizar cuando se define el Hecho Económico, cuando se hace la abstracción y exposición y en otras situaciones. Todas estas investigaciones componen el constructo que señalado y del cual es posible formalizar una serie de criterio que genera un cuerpo normativo, tal como podrían haber sido las NIIF.



De esta forma, la metodología que es posible realizar en Contabilidad puede reconocer las siguientes modalidades (métodos).

Siguiendo con los postulados de diversos metodólogos modernos (Rusque, 1999), en las ciencias sociales (y porqué no decirlo también en las naturales) es posible reconocer dos grandes paradigmas en materia de investigación: en criterio cuantitativo y cualitativo.

5.1. Métodos cuantitativos para la Contabilidad

El primero presupone una verdad definida con anterioridad y a la cual el investigador no puede ni debe alterar. Es una realidad que es externa al sujeto y la función de éste es descubrir las leyes y principios que mueven los sucesos investigados. Bajo este planteamiento tienen mucha importancia las herramientas numéricas como mediciones, calibraciones y proyecciones. Es por ello que las estadísticas tienen vital importancia en este tipo de investigaciones porque tratan de uniformar datos, interpretarlos y abstraerlos para poder realizar proyecciones.

Una característica básica de esta modalidad de investigación está en el planteamiento de hipótesis, las cuales surgen de una apreciación inicial del objeto a investigar. Como éste está definido por una realidad que es externa al sujeto, es posible plantear alguna respuesta inicial al proceso de investigación. Esto se conoce como el método “hipotético–deductivo” que desde sus orígenes con Roger Bacon (1214–1294) se estableció que la ciencia se basaba en la observación de hechos precisos. Luego, con K. Popper se formalizó este criterio como tal (hipotético–deductivo) señalando que la ciencia se debe basar en criterios generales que deben ser rebatidos. Lo central es la posibilidad de constatar una realidad externa del sujeto investigador.

En materia de Contabilidad, podemos reconocer los siguientes tipos de métodos con este criterio.

5.1.1. Investigación bibliográfica

Este tipo de investigación debe seguir los mismos criterios que la investigación jurídica que se autodenomina como “positiva”. En efecto, con la evolución del pensamiento jurídico y de su reflexión, existe el concepto de “teoría del ordenamiento jurídico positivo” que establece que el complejo de normas jurídicas que dan sentido al Derecho de un país no se encuentran aisladas, sino vinculadas entre sí por una fundamentación unitaria, en virtud de la cual constituyen una estructura, una unidad, un sistema denominado ordenamiento jurídico (PACHECO,

1990; p 295). Este planteamiento señala que el conocimiento científico del Derecho se encuentra en el estudio de las normas y concibe el concepto de *Ciencia del Derecho Positivo* (PACHECO, 1990: p 693) entendiendo el término “positivo” como el hecho de estudiar objetos tangibles como son las normas. Esto deriva en todo un cuerpo teórico que incluye el estudio metódico del Derecho Romano hasta nuestros días. Esta metodología tiene años de desarrollo y permite estudiar las normas jurídicas, clasificándolas y analizando cómo se han recogido principios jurídicos como el de la igualdad, económicos, de legalidad, territorialidad, pasividad, gratitud, etc.

Esta forma de estudiar el Derecho ha formalizado una técnica que les permite construir su cuerpo de conocimiento convencional (científico) tal como lo ha señalado el profesor Aníbal Bascuñán Valdés⁽⁷⁾:

- *Planteamiento*: establecimiento del problema, formulación de hipótesis⁽⁸⁾ y demás criterios que demarcan la investigación.
- *Erudición*: búsqueda a las fuentes de conocimiento jurídico.
- *Construcción*: “confrontación y revisión crítica de los materiales”.
- *Exposición*: redacción de los hallazgos encontrados.

Dado que esta disciplina ha consagrado esta metodología, y aplicando el recurso retórico de *ad verecundiam*, además del hecho que la Contabilidad también tiene la consistencia positiva de sus teorías en normas, es posible replicarla en nuestra área.

5.1.2. Estudios estadísticos

Los profesores de la Universidad de Chile, doña Elena Valenzuela de Vieyra y don Angel Haggar Núñez han escrito el libro *Aplicaciones de Herramientas Estadísticas y Económicas a Estudios Contables–Financiero*, desarrollando una serie de

aplicaciones en estudios aplicables a nuestra disciplina, aunque hay que reconocer que muchas de estas aplicaciones están realizadas sobre la base de la utilización de datos extraídos de los estados contables y que nos dejaría la duda si la Contabilidad pasó a ser un insumo que al final se utilizó en el ámbito de la Administración Financiera o si estamos aún en la “parcela del conocimiento” de nuestra disciplina. Sin embargo, es mi opinión que al estar utilizando datos contables que son utilizados para la “toma de decisiones” estamos dentro de la aplicación de nuestra disciplina contable.

En la obra ya señalada se detallan aspectos como la aplicación de la varianza en formas de contabilidad (de índices), aplicación de regresión en los gastos generales de producción de una entidad, aplicación de matrices de correlaciones para evaluar flujos de caja entre otros.

Bajo esta misma línea están las investigaciones que buscan una correcta (apegado a la imagen fiel) valorización de activos intangibles (Nomen, 2005) bajo parámetros numéricos y sofisticados cálculos matemáticos.

No cabe duda que estos métodos buscan ofrecer “sustento” a opiniones que están localizadas a partidas específicas y que realzan sus atributos en lo contundente de sus análisis y resultados sobre la base de evaluación numérica. Sin embargo, es mi opinión que el Hecho Económico, como hecho involucrado con el Ser Humano, es más complejo que eso.

5.2. Métodos cualitativos para la Contabilidad

El objeto de investigación de la Contabilidad es muy complejo y considerar que un postulado tiene bases científicas solo porque está sustentado por rigurosas reflexiones matemáticas resulta muy limitado. Además, la historia de los últimos 60 años de nuestra disciplina ha estado llena de intentos de

(7) Esta referencia está contenida en *Teoría del Derecho* de Máximo Pacheco. Pág. 724.

(8) Al señalar que plantea hipótesis me permite indicar y clasificar esta metodología como cuantitativa, aunque debo reconocer que cualquier investigador cuantitativo de corazón, me rebatirá el criterio ocupado.

normalización y de axiomatización. En efecto, desde que en 1944 Maurice Moonitz presentara (y si no, hubo otras iniciativas antes) en la Asociación Americana de Contabilidad su obra, en que fundamentaba una base axiomática para nuestra disciplina, se ha pensado que la Contabilidad es ciencia solo porque tiene esas verdades absolutas (García, 1974), tal como afirmaba el Boletín Técnico N°1 del Colegio de Contadores de Chile A.G. El grave problema es que estos axiomas no tienen una validez eterna, pues nada es permanente y constante en ciencia y, volviendo a Popper, toda verdad científica es válida hasta que las comunidades científicas no digan lo contrario según la prueba de falsabilidad. Es por ello que buscar verdades absolutas fundamentadas en cálculos matemáticos resulta absurdo. Por otro lado, pensar que existen verdades o axiomas que nacen del consenso profesional es algo igualmente anacrónico, pues la opinión de los doctos en la materia no es un argumento plausible en la actualidad, ya que el fundamento *magister dixit* (lo dijo el maestro) sólo campeó en la Edad Media.

Es por todo lo anterior que la científicidad de la Contabilidad no está en tener verdades, sino que estas verdades surjan por un método que da garantías. En la actualidad, tenemos un criterio que sí puede ser considerado como máxima (hasta que no se demuestre lo contrario) que evalúa la exactitud de los postulados contables: la imagen fiel. Este criterio tiene su génesis en la doctrina inglesa la cual consagró el criterio "*fairness*" donde los conceptos de "*justicia*", "*equidad*" y "*verdad*" constituyen el núcleo de lo que podemos denominar el enfoque ético. (Cuadrado y Vamayor; p 113). Esto se aprecia en Inglaterra en 1844 cuando la ley de sociedades comanditarias por acciones establecía que el balance a presentar debería ser completo y real – *full and fair* –, apareciendo años más tarde, en 1867, en la Ley de Compañías de Ferrocarriles

la exigencia de la presentación de estados financieros completos y verdaderos – full and true –, evolucionado esta expresión, en 1900, con la Ley de Sociedades, donde el auditor debería informar si el balance representaba una imagen verdadera y correcta – true and correct view– y, finalmente es, en 1948, con la promulgación de la Ley inglesa de Sociedades inspirada en el Informe Cohen (1945) cuando la expresión anterior es sustituida por la de – true and fair view– o imagen fiel (p 113).

Este criterio obliga a utilizar juicios de valor lo que genera una ambigüedad y hasta una contradicción con la corriente cuantitativa. Es más, pensar en normalizar la ética que está detrás de la definición de la imagen fiel, resulta un desafío metódico titánico. Sin embargo, tal como ya he señalado, las metodologías cualitativas, que tienen su origen en la antropología, han demostrado su madurez y son herramientas idóneas para generar conocimiento científico.

Podríamos pensar una combinación de herramientas cualitativas y cuantitativas, en donde las primeras ofrecen una serie de antecedentes de cómo ha afectado en determinadas entidades algunos aspectos contables, para luego sea una herramienta cuantitativa la que uniforme esa información y la abstraiga en un criterio que permite ser la base para una nueva norma. Es por ello que considero muy aplicable en nuestros días una serie de investigaciones cualitativa que, no necesariamente redunden en primera instancia en una norma como una NIIF, pero sí que sería un insumo muy importante para ella.

Como no está difundida esta forma de investigar, resulta muy aventurero y falto de rigurosidad científica el señalar metodologías cualitativas para la Contabilidad, pero sí me permito señalar los atributos teóricos (faltaría la evaluación empírica) de algunas metodologías⁽⁹⁾.

(9) Presento estas herramientas como "propuestas".

5.2. Herramientas etnográficas

Este tipo de investigaciones son aquellas en que el investigador está inmerso en el ambiente que está conociendo. Lo puedo graficar con el antropólogo que vive en una comunidad de pueblos originarios por un largo periodo, aprendiendo sus costumbres y pasando a ser un individuo más, para luego hacer público su conocimiento y aprendizaje.

Un estudio etnográfico en Contabilidad tendría cabida cuando el contador de un sector en particular, pensemos en la minería, hace una investigación de los efectos que representa para su empresa la aplicación de una nueva normativa legal como sería el impuesto que grava el margen de operación a las grandes empresas mineras chilenas (artículo 64 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta), estableciendo sus efectos en materia de resultados, en materia de controles que tiene que establecer para implementar el cumplimiento de esa obligación tributaria, planes y manuales de cuentas, revelación en notas a los estados financieros, etc. Estos resultados pueden servir para ser contrastados con otros realizados en otras empresas, redundando al final en una mecánica que permita estandarizar la aplicación del impuesto diferido por este tributo.

5.2.2. Entrevistas en profundidad

Una herramienta muy importante en las investigaciones cualitativas son las entrevistas en profundidad, con las cuales un investigador busca resaltar información relevante a través de la experiencia de algunos informantes claves. Esto tendría cabida en el ámbito contable cuando se desee conocer el efecto que experimenta en una entidad algún suceso económico como la crisis financiera de los bonos *prime* de los Estados Unidos de Norteamérica, en el sentido de consultar qué elementos considera el informante, pueden afectar la exposición de su empresa en los estados contables. De estos datos pueden surgir criterios que faciliten una mejor exposición de las obligaciones con similares características que los bonos que fueron protagonistas en la mencionada crisis.

Otras aplicaciones de esta modalidad pueden ser la aplicadas para recabar información sobre la validez o utilidad de una forma particular de exposición de datos contables.

5.2.3. Notas a los estados contables

Con la aplicación de las NIIF, las notas a los estados contables han tenido vital importancia pasando a ser un estado más. Es en este estado que la investigación cualitativa tiene muchísima aplicación, pues los datos entregados y revelados por este medio son esencialmente no cuantificables. Es por ello que realizar investigaciones en donde evalúen la forma correcta para exponer los hechos es muy importante. Además, seleccionar qué hechos es menester exponer, también es una materia que incluye en este tipo de investigación.

6. A modo de conclusión

Al término de este ensayo, quiero precisar mis principales conclusiones.

1. La Contabilidad es una ciencia social, no en su ejercicio, sino en el constructo de ideas que la forman. Ahora bien, esto es un ideal, pues no estoy seguro de que hoy en día lo que conocemos como “Teoría Contable” haya nacido de algún proceso metódico científico, sino que pueden haber sido opiniones surgidas de una observación que puede tener vicios en su objetividad.

2. El objeto que preocupa a la Contabilidad, desde un punto de vista científico, es el Hecho Económico que debemos entenderlo como toda acción que realiza la entidad en su proceso de satisfacción de sus necesidades. Este hecho puede ser estudiado, abstraído y expuesto para que se realice el proceso de la toma de decisiones. Es en esta observación que el método científico tiene vital importancia, no en el ejercicio profesional, el cual no “necesariamente” genera mayor conocimiento, sino en la reflexión sobre esto, investigando formas nuevas de exposición y de

abstracción. Esta investigación está permeable a los cambios sociales y económicos, permitiendo una evolución en el pensamiento contable, al considerar determinadas partidas de una forma u otra, según se desarrollen los negocios y cómo éstos reaccionan, se adecúan o nacen de acuerdo las variaciones de la Economía y evolución de la Sociedad.

3. No existe una solo método para investigar en Contabilidad, sino que existen una variedad, aspecto consubstancial a toda ciencia social. Es por ello que se pueden reconocer distintas modalidades que formarán el gran conjunto que sería la “Metodología de Investigación Contable”. Ahora bien, no por haber una multiplicidad metodológica no exista un criterio central y transversal. Además, su existencia da mayor seriedad y sustento científico a nuestra disciplina. Estos criterios serían: observación, abstracción, análisis y exposición

4. Lamento concluir que el esfuerzo normativo que ha experimentado la Contabilidad durante los últimos 60 años, y para qué decir de la armonización contable entre países (que derivó en una convergencia unilateral), carece de un sustento metodológico científico. Ahora bien, esto no las debilita, si es que en el futuro tienen un carácter proactivo y no reactivo, anticipándose a las crisis y reaccionando cada vez que hay algún escándalo financiero. Una normalización científica debería responder a los siguientes pasos: Definición del

hecho económico, valoración contable del hecho económico, experimentación y normalización. Es en la etapa de experimentación donde se evalúa y se fundamenta el criterio que luego será consagrado en una norma que tendrá aplicación general. Es importante señalar que no por el sólo hecho de estar normado, un criterio puede o tiene que ser correcto. Ya lo he señalado, no es posible fundamentar una NIIF *ad verecundiam*.

5. La investigación contable es muy importante para abstraer el Hecho Económico, para dar una validez a la información expuesta y en otras instancias que el investigador considere oportuno. Para estos logros existen dos grandes grupos de métodos: los cuantitativos y los cualitativos. Los primeros tienen una aplicación numérica que permite una mayor objetividad en sus resultados, atributo que es fundamental para su carácter científico. Es más, los métodos cualitativos, que están influidos por la intervención que hace el investigador del objeto investigado, también tienen validez científica, ya que su subjetividad está acotada.

6. La imagen fiel es el criterio fundamental para realizar la experimentación y validación de los postulados contables. Es en esta ponderación que las investigaciones cualitativas tienen mucho que decir, ya que recogen datos y ponderan situaciones que las investigaciones cuantitativas pueden dejar de lado o no valorar en su justa dimensión.

Bibliografía

- Bericat, Eduardo (1998). *La Integración de los Métodos Cuantitativo y Cualitativo en la Investigación Social*. Editorial Ariel. Barcelona.
- Bernal, César Augusto (2009). *Metodología de la Investigación para Administración y Economía*. Prentice Hall. Colombia.
- Briones, Guillermo (1999). *Filosofía y Teoría de las Ciencias Sociales*. Domen Ediciones, Santiago de Chile.
- Bunge, Mario (1966). *La Ciencia, su Método y su Filosofía*. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires.
- ———(2007). *Investigación Científica*. Editorial Siglo Veintiuno, Cuarta Edición. Ciudad de México.
- Comte, Auguste (2000). *Discurso sobre el Espíritu Positivo*. Alianza Editorial. Séptima reimpresión. Madrid.
- Corbetta, Piergiorgio (2003). *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Mc Graw Hill, Madrid.
- Cuadrado Ebrero, Amparo; Calamyor López, Lina (1999). *Metodología de la Investigación Contable*. Editorial Mc Graw Hill. Madrid.
- Fowler Newton, Enrique (2006). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Primera Edición, Editorial La Ley. Buenos Aires, Argentina.
- García, María Teresa (1974). *Contabilidad I*, Editorial Universidad Católica de Valparaíso.
- García Casella, Carlos Luis (2006). “Relaciones entre Objetivos, Hipótesis y Metodología (I)”. En *Metodología de la Investigación Contable*, publicación que reúne varios autores bajo el Instituto de Investigaciones Contables. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Gutiérrez Sáenz, Raúl (2009). *Historia de las Doctrinas Filosóficas*. Grupo Editorial Esfinge. Ciudad de México.
- Jiménez, Patricio; Werner–Wildner, Luis (1995). *Contabilidad del Futuro, una Metodología de Investigación*. Editorial Conosur, Santiago.
- Hawking, Stephen & Mlodinow, Leonard (2010). *El Gran Diseño*. Editorial Crítica Barcelona. Buenos Aires, Argentina.
- Mella, Orlando (2003). *Metodología Cualitativa en Ciencia Sociales y Educación*. Editorial Primus, Santiago de Chile.
- Mendez, Carlos (2001). *Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación*. Tercera Edición, Mc Graw Hill. Colombia.
- Neuschlosz, S.M. (1944). *Análisis del Conocimiento Científico*. Editorial Losada S.A. Buenos Aires.
- Nomen, Eusebi (2005). *Valor razonable de activos intangibles*. Instituto de Análisis de Intangibles, Ediciones Deusto, Barcelona.
- Pacecho, Máximo (1990). *Teoría del Derecho*. Cuarta Edición, Editorial Temis S.A., Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile.
- Pacioli, Luca (2006). *Contabilidad Pacioliiana*. De Miguel Zapata Olivera. Colegio de Contadores Públicos de México – Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Ciudad de México.
- Pinto Perry, Germán (2004). *¿Es la Contabilidad una Ciencia?*. Trabajo presentado en Asamblea CAPIC en Universidad de la Frontera.
- Popper, Karl (2003). *Conjeturas y Refutaciones, El desarrollo del conocimiento científico*. Editorial Paidós. Barcelona España.
- ———(1998) *Los dos Problemas Fundamentales de la Epistemología*. Basado en manuscritos de los años 1930–1933. Editorial Tecnos S.A. Barcelona, España.
- ———(1999) *La Miseria del Historicismo*. Alianza Editorial. Madrid.
- Rodríguez, Gregorio; Gil, Javier; García, Eduardo (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe. Málaga, España.
- Rusque, Ana María (1999). “El interés central del paradigma cualitativo y los principales temas que aborda”. *Revista Sociedad Hoy* Vol I. Nº 22–3 (619).
- Silva Palavecinos, Berta y Azúa Álvarez, Digna (2006). “Alcances sobre el Concepto de Valor Razonable” publicado en *CAPIC REVIEW* volumen 4 año 2006 páginas 63 ss.
- Toro Jaramillo, Iván Darío y Parra Ramírez, Rubén Darío (2010). *Fundamentos Epistemológicos de la Investigación y la Metodología de la Investigación Cualitativa / Cuantitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT. Primera Edición, Medellín, Colombia.
- Valenzuela de Vieyra, Elena; Haggar Núñez, Ángel (1998). *Aplicaciones de Herramientas Estadísticas y Econométrica a Estudios Contables–Financiero*. Publicaciones Editorial Gestión. Santiago de Chile.